



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Mapeo Psico-Socio Sanitario que lleva a cabo el Centro de Atención de Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia en el ámbito de su competencia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas tendientes a fomentar la difusión de la misma.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 055 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo